INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 30 de octubre de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DBS/OBS 607/2014 de fecha 16 de octubre de 2014 la Oficina de Coordinación de la DGBS, informa el resultado del sorteo de la Secretaria General por la cual designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Lic. Diego Ramírez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Q.F. Diana Estela Bazan Acosta, en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales y la Abog. Eva Noemi Rodriguez Rojas en representación de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum PR/DPM/Nº 177/2014 NOT-0206-2014-000191 de fecha 18 de junio de 2014 la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicita el inicio del llamado para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinarias del Departamento del Laboratorio de Producción del IPS".

Por Memorandum DBS/TC Nº 1021/2014 de fecha 07 agosto de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2014 dicho llamado con el ID 273.354.

Por Resolución Nº 071-002/14 de fecha 21 de agosto de 2014, se Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/14 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN**"; y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

Por Nota PRDGBS Nº 1154/12 de fecha 27 de Agosto de 2014, se comunica a la Dirección de Contrataciones Publicas.

Fueron invitadas en fecha 18 de Setiembre de 2014, a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: **AG IMPORTACIONES S.A., G & M COMERCIAL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA., DICOPAR S.R.L., MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO., GLADYS BERNARDA MONGELOS ORTIZ.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 011550/14 de fecha 11 de agosto de 2014, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el
CDP Nº 1925/2014 que afecta al Programas 2, Rubro 240 del Ejercicio Fiscal 2014, cabe mencionar que la contratación es plurianual.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 125/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Diana Bazán Director Técnico Departamento de Laboratorio de Producción Dirección de Producción y Administración de Materiales

Lic. Noemí Rodríguez ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Diego Ramírez Dpto. Contratos

1. **MBA'APO Import - Export**: Según planilla de precios cotiza por Gs. 388.687.508 (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos ocho) IVA incluido. Total de fojas foliadas: 1 al 6 (seis) fojas.-
   Obs: se deja constancia de que esta oferta no presenta Constancia SIPE, Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley N° 2051/03, ni Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. **MATSO Imp. – Exp. de Gustavo Enrique Mateos Piccardo- RUC 1198902-5:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 435.966.249 (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 13.078.990- (Guaraníes trece millones setenta y ocho mil novecientos noventa). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. de Seguros N° de Póliza: 45.1508.0006303.0000.- Total de fojas foliadas: 1 al 31 (treinta y uno) fojas.-

3. **DICOPAR SRL - RUC 80017208-6:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 384.749.288 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 11.542.480- (Guaraníes once millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. de Seguros N° de Póliza: 45.1508.0006231.0000. - Total de fojas foliadas: 1 al 58 (cincuenta y ocho) fojas.-

Descargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas .

Sobre la Observación Realizada a la Firma MBA`APO Import – Export, la comisión procedió a la verificación constatándose la veracidad de dicha observación, asentando en el punto 4 de verificación de la documentación sustancial.

4. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)**

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	MBA'APO Import - Export		MATSO Imp. - Export.de Gustavo E. Mateos Piccardo		DICOPAR S.R.L.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	-----	No cumple	-----	No cumple	Cumple	-----
2	Formulario de Lista de Precios	-----	No cumple	-----	No cumple	Cumple	-----
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	-----	No cumple	Cumple	-----	-----	No cumple
4	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	-----	No cumple	Cumple	-----	Cumple	-----
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	-----	No cumple	Cumple	-----	Cumple	-----

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Diana Bazán
Director Técnico
Departamento de Laboratorio de Producción
Dirección de Producción y Administración de Materiales

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA M.T. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ríos Nieto
Dpto. Proveduría
D.C.B.S.

5. INFORME JURIDICO

1) DICOPAR SRL.

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
No cubre la Póliza de Seguros del 3% del monto total de la oferta solicitado en el PBC. Ya que en la lista de precios presentada por la firma, la multiplicación del precio unitario por la cantidad del ítem 29, figura en la lista de precios en la columna de precio total, la suma de 2.132.504 gs IVA incluido, y a través de la verificación aritmética efectuada, se constato que el resultado de la multiplicación debe ser de Gs. 2.312.504gs IVA incluido. En consecuencia el monto total de la oferta de la firma DICOPAR SRL **asciende a 384.929.288 IVA incluido. Por lo que el monto de la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta debe ser de Gs. 11.547.879.**

Monto de la Oferta Original: Gs. 384.749.288 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho) IVA incluido.
Garantía de Mantenimiento: Gs. 11.542.480- (Guaraníes once millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. de Seguros N° de Póliza: 45.1508.0006231.0000.-

No Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, por lo tanto se sugiere su descalificación.

2) MBA^APO:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
NO se visualiza firma del representante en el formulario oferta, como tampoco adjunta GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. No adjunta Declaración Jurada de no incurrir en las prohibiciones que establece el Art. 40, Tampoco Presenta Póliza de Seguro, en síntesis, **No cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, por lo tanto se sugiere su descalificación.**

3) MATSO DE GUSTAVO MATEO PICCARDO

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
No se visualiza firma del Representante en el Formulario Oferta
No Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, por lo tanto se sugiere su descalificación.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma DICOPAR S.R.L., tuvo un error en la planilla de precios, ITEM 29 la multiplicación del precio unitario por la cantidad, la cual fue corregida por nota, en fecha 21 de octubre de 2014, solicitando la conformidad de la firma DICOPAR S.R.L., y respondida en misma fecha sactifactoriamente, la cual se adjuntada a la carpeta de antecedentes.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE ACLARACIONES: Se ha solicitado por Memorándum de la Comisión Evaluadora de fecha 21 de octubre de 2014 a través del Departamento de Licitaciones a la firma DICOPAR S.R.L., a los efectos de informar que existe un error aritmético en la multiplicación de ítem 29 de la presentación de oferta, debiendo ser el Total G. **2.312.504** y no G. 2.132.504 como figura en su oferta, en consecuencia en la sumatoria de los precios totales, el monto Total de su Oferta asciende a **G. 384.929.288 (Guaranies trescientos ochenta y**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Diana Bazan
Director Técnico
Departamento de Laboratorio de Prophylaxis
Dirección de Producción y Administración de Salud

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos

cuatro millones novecientos veinte y nueve mil doscientos ochenta y ocho), IVA INCLUIDO.

Donde Dice:

LISTA DE PRECIOS

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento Correctivo							
29	73171605-001	Mantenimiento preventivo Maquina Encintadora Marca PALUDO	Unidad	Evento	1	2.312.504	**2.132.504**

Monto total de la oferta Son Gs 384.749.288 (Guaraníes: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO), IVA INCLUIDO.-

Debe Decir:

LISTA DE PRECIOS

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento Correctivo							
29	73171605-001	Mantenimiento preventivo Maquina Encintadora Marca PALUDO	Unidad	Evento	1	2.312.504	**2.312.504**

Monto total de la oferta Son Gs 384.929.288 (Guaraníes: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO), IVA INCLUIDO.-

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado en base a lo estipulado en el Art. 30 Inc. **b)** de la Ley N° 2051/03 que dispone: ***"... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Diana Bazan
Director Técnico
Departamento de Laboratorio de Producción
Dirección de Producción y Administración de Materiales

Q.F. Diana E. Bazan Acosta
Dirección de Producción y
Administración de Materiales

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Eva N. Rodriguez Rojas
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.G.B.S.

Lic. Diego Ramírez
Dirección de Gestión de Bienes
Y Servicios